

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS  
CRILAMIT S.A.**

En la ciudad de Sangolquí, el veintisiete de abril del año 2015, a las 13h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía Sangolquí Tambillo, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL PAGADO (USD)	ACCIONES
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	1058400,00	1058400
DR. FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE		264600,00	264.600
<b>TOTALES</b>		<b>1323000,00</b>	<b>1323.000</b>

Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra por tanto el ciento por ciento del capital social de la compañía que es de un millón trescientos veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa en calidad de Presidente, el titular, doctor Fabián Romero Oñate, y en calidad de Secretaria Ad- Hoc la doctora Bárbara Vallejo Cevallos.

La Secretaria Ad-Hoc manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa. El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2014.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2014.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2014.
4. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.
5. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2014.
6. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2015.
7. Reforma de estatutos sociales.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

**1)** En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentada a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**2)** Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**3)** En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**4)** En relación al cuarto punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absorción de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar los Estados Financieros y notas correspondientes al ejercicio 2014. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243. Adicionalmente, se resuelve solicitar a los asesores financieros que se presente un informe sobre la posibilidad de pago de las utilidades no distribuidas en años anteriores, para que los accionistas puedan resolver al respecto.

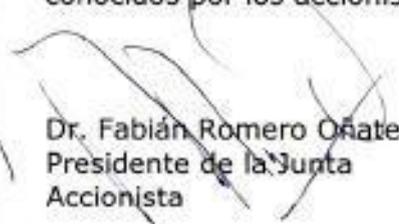
**5)** Respecto del quinto punto del orden de día la junta resuelve que las utilidades del ejercicio 2014 sean distribuidas de forma proporcional a favor de los accionistas en un monto total de 200.000,00 Usd, y el saldo se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas, en espera de futuras resoluciones al respecto. Se considera el 10% de las utilidades para el fondo de reserva legal, debido a que no se ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

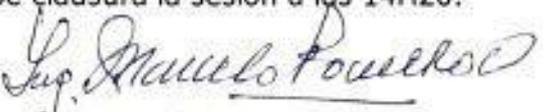
**6)** Por unanimidad la Junta nombra a la señora Lourdes Villacís como Comisario Principal de la empresa para el período fiscal 2015.

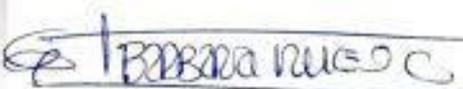
7) En relación al séptimo punto del orden del día, el Presidente manifiesta que los accionistas de la compañía conocen la necesidad de implementar sistemas de Gobierno Corporativo en aras de mejorar la posición de la compañía en cumplimiento de estos estándares de administración, y para asegurar una buena relación familiar. En esta virtud, se ha conversado anteriormente de manera informal respecto de la posibilidad de incorporar en la estructura organizativa de la compañía un órgano colegiado Directorio que cuente con las atribuciones necesarias para conocer de forma periódica el desenvolvimiento de la compañía y el cumplimiento de sus metas. Existen convenios verbales anteriores, en los que los accionistas han acordado que a futuro cuando se deba elegir un nuevo Gerente General sea un funcionario externo, de igual forma que los accionistas originarios sean miembros del Directorio. Toma la palabra el ingeniero Marcelo Romero Oñate y manifiesta que a su criterio es importante la delegación y dada la estructura de Crilamit S.A. y que ha sido una empresa bondadosa, es vital conservar su patrimonio, y poder probar la estructura que se plantee por lo que es idóneo iniciar estas acciones. Añade el doctor Fabián Romero que considera que una de las dignidades cuyas funciones deben revisarse es la de Presidente, debido a que debe ser una persona del núcleo familiar, y actualmente solo subroga al Gerente General de la compañía, en su falta o ausencia temporal o permanente. La Junta por unanimidad resuelve encargar al Gerente General de la compañía para que presente un planteamiento en el plazo de sesenta días para la reforma de estatutos de la compañía que contemple un Directorio con sus atribuciones y reforma de las funciones de Presidente, para que sea revisado por la Junta y autorizado de ser el caso.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, el documento que legitima la representación Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda. y los documentos conocidos por los accionistas. Se clausura la sesión a las 14H20.

  
Dr. Fabián Romero Oñate  
Presidente de la Junta  
Accionista

  
Ing. Marcelo Romero Oñate  
Gerente General  
Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda.  
Accionista

  
Dra. Bárbara Vallejo Cevallos  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta